



Agosto 23, 2021

FEDERAL DEPOSIT INSURANCE CORPORATION
consumer news



PHOTO: GETTY IMAGES

¿Dificultades para hacer los pagos de su hipoteca?

Conozca sus opciones

La imposibilidad de pagar su hipoteca puede ser abrumadora y puede ocasionar problemas e incluso la ejecución hipotecaria. Si se enfrenta a tales desafíos, hay recursos que pueden estar disponibles para brindarle alivio.

¿Qué pasa si no puedo pagar la hipoteca de mi casa?

Si tiene un préstamo o una hipoteca con un banco u otro prestamista y tiene dificultades para realizar sus pagos, llame a su banco / prestamista lo más pronto que pueda. Es posible que tengan una solución a corto plazo que pueda brindarle un alivio inmediato a través de la indulgencia. La indulgencia es cuando un banco u otro prestamista le permite posponer los pagos del préstamo, reducir temporalmente sus pagos o extender el plazo de su préstamo. La indulgencia no es automática; [debe tomar medidas y solicitarla](#). Es posible que su banco o prestamista pueda darle el tiempo que necesita para recuperarse financieramente sin dañar su crédito.

Como resultado de COVID-19, millones de propietarios se retrasaron en sus hipotecas y otros gastos relacionados con la vivienda. El [Homeowner Assistance Fund](#) (HAF, por sus siglas en inglés) es un fondo de asistencia para propietarios de vivienda y es un nuevo programa federal que puede ayudar a los consumidores elegibles a ponerse al día con las facturas vencidas y permanecer en sus hogares.

Una gran mayoría de estados están ejecutando este programa a través de la agencia de financiamiento de vivienda (HFA) de su estado. Los estados administrarán un total de casi \$ 10 mil millones, sujeto a la [guía de orientación](#) del Departamento del Tesoro disponible en el sitio web del programa HAF. Muchos estados también han implementado, o están considerando, varias opciones de alivio hipotecario, así que asegúrese de consultar el [sitio web](#) del gobierno de su estado para obtener más [detalles](#).

Si ya está en [indulgencia basada en la Ley CARES](#) (Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica por Coronavirus de 2020) y aún tiene dificultades financieras, es posible que pueda solicitar u obtener una extensión de pagos. Pero las extensiones no son automáticas, debe tomar medidas y solicitarlas.

[Determine](#) si su préstamo fue vendido a [Fannie Mae](#) o [Freddie Mac](#), o respaldado por uno de los programas o agencias del gobierno federal. Si es así, lo siguiente puede estar disponible para usted:

- Si su préstamo es propiedad de Fannie Mae o Freddie Mac, usted puede ser elegible para dos extensiones adicionales de

indulgencia de tres meses, con un máximo de 18 meses de indulgencia total. Para ser elegible, el préstamo debe haber estado en un plan de indulgencia activo al 28 de febrero de 2021. Asegúrese de discutir cualquier opción con su administrador de préstamos.

- Si su préstamo está respaldado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) / Administración Federal de Vivienda (FHA), Departamento de Agricultura de EE. UU. (USDA) o Administración de Veteranos (VA), y solicitó un plan de indulgencia en o antes del 30 de junio o de 2020, puede ser elegible para hasta dos extensiones adicionales de tres meses de su plan, hasta un máximo de 18 meses de indulgencia total. Asegúrese de [consultar con su administrador de préstamos](#) sobre las opciones disponibles.

Incluso si su préstamo no es propiedad de Fannie Mae o Freddie Mac y usted no está respaldado por un programa del gobierno federal, su administrador de préstamos puede ofrecer opciones de alivio hipotecario, así que asegúrese de preguntar sobre cualquier opción.

Recursos

FDIC Consumer News:

[Superando los tiempos difíciles – PDF](#)

FDIC Consumer News:

[Resolviendo dificultades financieras – PDF](#)

FDIC Explains [Forbearance – Español](#)

FDIC [#GetBanked – Español](#)

Oficina para la Protección Financiera del Consumidor (CFPB, por sus siglas en inglés):

[Asistencia para inquilinos](#)

Para obtener más ayuda o información, vaya a www.fdic.gov o llame a la FDIC gratis al 1-877-ASK-FDIC (1-877-275-3342). Envíe sus ideas para historias o comentarios a Asuntos del Consumidor a consumeraffairs3@fdic.gov

